



Riohacha, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

EDICTO EMPLAZATORIO

*LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA, POR MEDIO DEL PRESENTE,*

EMPLAZA:

*Al señor DARIO ENRIQUE CARABALLO HERNÁNDEZ, identificado con la C.C. 1.052.954.825, para que comparezca al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - GUAJIRA, por medio del correo electrónico: **j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co** para recibir el traslado de la demanda y de su Auto Admisorio de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), dentro del proceso Verbal. Seguido por NEREYDA RIOS GUEVARA, mediante apoderado judicial doctor YANISSE JANETH SALGADO ROMERO, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y el señor DARIO ENRIQUE CARABALLO HERNÁNDEZ. RAD: 44-001-31-03-001-2019-00133-00.*

Por auto de la fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), se ordenó incluir al señor DARIO ENRIQUE CARABALLO HERNÁNDEZ, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 293 del C.G.P. y artículo 10 del decreto número 806 de 2020.

Se le advierte al emplazado que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de haberse publicado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y si no comparece se le asignará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación.

*MARIA JOSÉ DAVID AARÓN
SECRETARIA*

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3848cc75fac9982d7929f3b3df695673d8f65b3e16eee579b0c9e7216b0d8366**

Documento generado en 10/09/2020 04:22:43 p.m.